



Firmado digitalmente por:
JOSE EDUARDO QUIÑONES FALCON
JEFE DE DIVISIÓN
DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y
GESTIÓN
Fecha y hora: 03/03/2025 17:15

INFORME N.º 000021-2025-SUNAT/8B7100

A : **ARIAS ESPINAL FANNY LUZ**
GERENCIA DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES

DE : **QUIÑONES FALCON JOSE EDUARDO**
DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN

ASUNTO : estandarización del Servicio de suscripción del software de bus de eventos en su versión Confluent Platform Enterprise de la marca Kafka

LUGAR : Lima, 03 de marzo de 2025



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
03/03/2025 17:04:34

1. **Antecedentes**

Mediante el Informe Técnico N.º 126-2025-SUNAT/1U5200 de fecha 18 de febrero de 2025, la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica (DGIT), sustenta técnicamente la estandarización del Servicio de suscripción del software de bus de eventos en su versión Confluent Platform Enterprise de la marca Kafka, para asegurar la continuidad de los servicios que brinda la SUNAT correspondiente de los Sistemas de Información de Comprobantes de Pago Electrónicos de Servicios Públicos y para la Declaración de Rentas de Trabajo y Rentas de Capital, que involucra la utilización del software de bus de eventos en su versión Confluent Platform Enterprise de la marca Kafka, por un periodo de veinticuatro (24) meses.

Mediante el Informe Técnico N.º 081-2025-SUNAT/1U5200 de fecha 3 de febrero de 2025, la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica, remite el Informe Técnico Previo de Evaluación de Software para la contratación del Servicio de suscripción del software de bus de eventos en su versión Confluent Platform Enterprise de la marca Kafka, a fin de asegurar y mantener la continuidad de la plataforma, lo que permitirá mantener la continuidad operativa de los Sistemas de Información de Comprobantes de Pago Electrónicos de Servicios Públicos y para la Declaración de Rentas de Trabajo y Rentas de Capital ofrecida por la SUNAT.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 03/03/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0131 5629 4500 4904



2. Objetivo

Verificar si, luego de la revisión administrativa del Informe Técnico N.º 126-2025-SUNAT/1U5200, resulta necesario recomendar la estandarización para contratar el servicio haciendo referencia a una marca determinada.

3. Base Legal

- Texto Único Ordenado de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.
- Directiva N.º 004-2016-OSCE/CD - Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.

4. Análisis

De acuerdo con el Anexo N.º 1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, define Estandarización como: *“Proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes”*.

Sobre el proceso de estandarización del servicio de suscripción del software de bus de eventos en su versión Confluent Platform Enterprise de la marca Kafka, sustenta los siguientes presupuestos:

4.1 La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura preexistente.

Según lo indicado en el numeral 4.1 del Informe Técnico N.º 126-2025-SUNAT/1U5200, de la DGIT:

“La infraestructura informática preexistente es el software de bus de eventos en su versión Confluent Platform Enterprise de la marca Kafka, de la cual se cuenta con las siguientes licencias vigentes para el clúster de Renta, Servicios Públicos, Pago Electrónico:

Sede	Nodo	Equipo	Software
SAN_ISIDRO	01	S00PLXWKFK009	Kafka
SAN_ISIDRO	01	S00PLXWKFK010	Kafka
SAN_ISIDRO	01	S00PLXWKFK011	Kafka
LA VICTORIA	01	S01PLXWKFK009	Kafka
LA VICTORIA	01	S01PLXWKFK010	Kafka
LA VICTORIA	01	S01PLXWKFK011	Kafka
SAN_ISIDRO	01	S00PLXWKFK006	Kafka
SAN_ISIDRO	01	S00PLXWKFK007	Kafka
SAN_ISIDRO	01	S00PLXWKFK008	Kafka
LA VICTORIA	01	S01PLXWKFK006	Kafka
LA VICTORIA	01	S01PLXWKFK007	Kafka
LA VICTORIA	01	S01PLXWKFK008	Kafka
Azure	01	vmprdmensajkbrk001	Kafka
Azure	01	vmprdmensajkbrk002	Kafka
Azure	01	vmprdmensajkbrk003	Kafka
Azure	01	vmprdmensajkcon001	Kafka
Azure	01	vmprdmensajkcon002	Kafka
SAN_ISIDRO	01	S00PLXWKFK044	Kafka
LA VICTORIA	01	S01PLXWKFK044	Kafka

Distribución de nodos para ambiente Productivo

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 03/03/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
03/03/2025 17:04:34



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
03/03/2025 17:04:34

Sede	Nodo	Equipo	Software
SAN_ISIDRO	01	S00DLXAKFK001	Kafka
SAN_ISIDRO	01	S00DLXAKFK002	Kafka
SAN_ISIDRO	01	S00DLXAKFK003	Kafka
SAN_ISIDRO	01	S00CLXWKF010	Kafka
SAN_ISIDRO	01	S00CLXWKF011	Kafka
SAN_ISIDRO	01	S00CLXWKF012	Kafka
SAN_ISIDRO	01	S00DLXAKFK004	Kafka
SAN_ISIDRO	01	S00DLXAKFK005	Kafka
SAN_ISIDRO	01	S00DLXAKFK006	Kafka
LA VICTORIA	01	S01CLXWKF004	Kafka
LA VICTORIA	01	S01CLXWKF005	Kafka
LA VICTORIA	01	S01CLXWKF006	Kafka
Azure	01	vmdevmensajkcpe001	Kafka
Azure	01	vmdevmensajkcpe002	Kafka
Azure	01	vmdevmensajkcpe003	Kafka
Azure	01	vmqa1mensajkbrk001	Kafka
Azure	01	vmqa1mensajkbrk002	Kafka
Azure	01	vmqa1mensajkbrk003	Kafka
Azure	01	vmqa1mensajkcon001	Kafka
Azure	01	vmqa1mensajkcon002	Kafka
SAN_ISIDRO	01	S00DLXWKCF002	Kafka
SAN_ISIDRO	01	S00DLXWKCF003	Kafka
LA VICTORIA	01	S01CLXWKCF004	Kafka

Distribución de nodos para ambiente No Productivo

Dicha suscripción permite utilizar el software de bus de eventos en su versión Confluent Platform Enterprise de la marca Kafka, que es usado por los Sistemas de Información de Comprobantes de Pago Electrónicos de Servicios Públicos y para la Declaración de Rentas de Trabajo y Rentas de Capital que se encuentran desplegadas en los ambientes de producción, exponiendo las URL de los servicios que son usados por los contribuyentes.

(...)

Las tramas que llegan por el flujo del software de bus de eventos en su versión Confluent Platform Enterprise de la marca Kafka son enviadas a estas URL para su procesamiento y cálculo del score de los contribuyentes. El score calculado se almacena en una tabla (Score), información que luego es utilizado por los diferentes sistemas”

4.2 Descripción de los servicios requeridos

Según lo indicado en el numeral 4.2 del Informe Técnico N.º 126-2025-SUNAT/1U5200, de la DGIT:

“El servicio para la suscripción del software de bus de eventos en su versión Confluent Platform Enterprise de la marca Kafka comprende las siguientes características:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 03/03/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0131 5629 4500 4904



Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Único	Servicio de suscripción del software de bus de eventos en su versión Confluent Platform Enterprise de la marca Kafka.	1	Servicio

4.2.1 Del servicio de suscripción del software de bus de eventos en su versión Confluent Platform Enterprise de la marca Kafka:

- Debe brindar la interfaz gráfica para la administración y monitoreo del software mediante el componente Confluent Control Center, que permita crear, editar y administrar conexiones a otros sistemas, además de monitorear los flujos de datos de productor a consumidor, enviar alertas y registrar estadísticas.
- Debe proporcionar el JMS Client como soporte para aplicaciones de Java Message Service (JMS) heredadas que consumen y producen directamente desde Kafka.
- Debe proporcionar la herramienta a nivel de operación, Auto Data Balancer que permita reequilibrar datos a través del clúster para eliminar cuellos de botella y el Replicator (Replicación de centros de datos múltiples simplifica y automatiza los clústeres MultiDataCenter de Kafka).
- Para el ambiente productivo debe proporcionar la suscripción "Platinum Edition" de diecinueve (19) nodos del producto Kafka Confluent Platform Enterprise del fabricante en su última versión estable o de acuerdo con las especificaciones brindadas por la SUNAT.
- Para el ambiente de no productivo debe proporcionar la suscripción "Platinum Edition" de veintitrés (23) nodos del producto Kafka Confluent Platform Enterprise del fabricante en su última versión estable o de acuerdo con las especificaciones brindadas por la SUNAT.

4.2.1.1 Servicio de soporte técnico del software de bus de eventos en su versión Confluent Platform Enterprise de la marca Kafka

- Brindar un soporte para resolver cualquier tipo de incidente y/o problema presentado con el software base, que afecte la operatividad durante las 24 horas al día, 7 días a la semana.
- El contratista debe proporcionar la información para la comunicación de incidentes los cuales podrán ser por alguno de los siguientes medios: Generación de tickets de atención, por teléfono, por correo y/o gestionados a través de mesa de ayuda o centro de atención para el control de incidentes.

4.2.1.1.1 Indicador de Atención de Incidentes

- El fabricante tendrá el plazo máximo de cuatro (4) horas, tiempo para el restablecimiento del software en situaciones críticas, computados a partir de la comunicación del incidente o falla; se pueden considerar soluciones no definitivas.
- El fabricante tendrá el plazo de veinticuatro (24) horas, tiempo de restablecimiento del software para las situaciones no críticas y/o nivel normal y/o nivel bajo, computados a partir de la comunicación del incidente o falla; se pueden considerar soluciones no definitivas.
- Entiéndase por:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 03/03/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
 CVD: 0131 5629 4500 4904



EDGAR JHEPERSON
 MARTELL GARCIA
 SUPERVISOR (E)
 03/03/2025 17:04:34

❖ *Situaciones críticas: Suspensión total del servicio, el sistema no permite procesar ninguna transacción, impacto crítico en los procesos del negocio de la SUNAT.*

❖ *Tiempo de solución definitiva: es el tiempo que tomará el lograr una solución definitiva al problema reportado. Dicho tiempo puede extenderse a veintiocho (28) días calendario o de acuerdo con la complejidad en acuerdo con la DGIT.*

• *El contratista no podrá alegar inconvenientes con el fabricante para la obtención de los servicios mencionados, debiendo garantizar en toda circunstancia la posibilidad de escalamiento de los eventos.*

4.2.1.2 Servicio de mantenimiento del software de bus de eventos en su versión Confluent Platform Enterprise de la marca Kafka

• *Cuando la SUNAT lo solicite, el contratista debe brindar asesoramiento y/o instructivo para la actualización del software provisto, incluyendo el suministro de nuevas versiones de producto (releases), reparaciones (en general denominadas comercialmente como parches, temporary fixes, etc) y actualizaciones por cambio de una versión de producto a la versión de mantenimiento o mejora más reciente del mismo producto, lo que podrá incluir versiones generales de mantenimiento, versiones de funcionalidad específica y actualizaciones de documentación”.*

4.3 Uso o aplicación que se le dará al servicio requerido.

Según lo indicado en el numeral 4.3 del Informe Técnico N.º 126-2025-SUNAT/1U5200, de la DGIT:

“El software de bus de eventos en su versión Confluent Platform Enterprise de la marca Kafka es utilizado en lo siguiente:

- *Garantizar la operación continua y funcionamiento de las diferentes aplicaciones informáticas que se han desarrollado, siendo el caso de los Sistemas de Información de Comprobantes de Pago Electrónicos de Servicios Públicos y para la Declaración de Rentas de Trabajo y Rentas de Capital.*
- *Contar con la asistencia técnica del personal especializado con soporte 24x7, los 365 días del año en el uso de este software en caso de fallas o problemas;*
- *Contar con asesoramiento especializado que permita resolver consultas en el uso o configuración de software;*
- *Contar con herramientas de Auditoría, que habilita la facilidad para llevar trazabilidad de las operaciones sobre los tópicos.*
- *Contar con la herramienta de Control Center: Interfaz gráfica para la administración y Monitoreo de Kafka, que permite crear, editar y administrar conexiones a otros sistemas, y permite monitorear los flujos de datos de productor a consumidor, enviar alertas y registrar estadísticas.*

La suscripción, soporte técnico y mantenimiento serán utilizados para asegurar la continuidad de los servicios que brinda la SUNAT correspondiente de los Sistemas de Información de Comprobantes de Pago Electrónicos de Servicios Públicos y para la Declaración de Rentas de Trabajo y Rentas de Capital, que involucra la utilización del software de bus de eventos en su versión Confluent Platform Enterprise de la marca Kafka”.



4.4 Justificación de la Estandarización

4.4.1 El servicio requerido es complementario al equipamiento o infraestructura preexistente.

Según lo indicado en el numeral 4.4.1 del Informe Técnico N.º 126-2025-SUNAT/1U5200, de la DGIT:

“El servicio de suscripción a contratar es el único que permite utilizar el software de bus de eventos en su versión Confluent Platform Enterprise de la marca Kafka que es un servicio complementario de la Arquitectura Tecnológica existente en la SUNAT; considerando que el software actúa como una capa de mensajería centralizada, permitiendo que los microservicios desplegados en la arquitectura actual y otros componentes comunes (base de datos) puedan comunicarse de manera asíncrona mejorando la flexibilidad de los Sistemas Información de Comprobantes de Pago Electrónicos de Servicios Públicos y para la Declaración de Rentas de Trabajo y Rentas de Capital.

Así mismo, permitirá modernizar los diversos servicios ofrecidos al contribuyente y usuario de comercio exterior, la información de tributos internos y de aduanas respecto a las deudas y créditos que se generen (Estado de Cuenta Tributaria), brindando servicios de óptima calidad hacia el contribuyente entre otras actividades”.

4.4.2 El servicio requerido es imprescindible para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.

Según lo indicado en el numeral 4.4.2 del Informe Técnico N.º 126-2025-SUNAT/1U5200, de la DGIT:

“El servicio de suscripción al software de bus de eventos en su versión Confluent Platform Enterprise de la marca Kafka es imprescindible y solo puede ser brindado por el fabricante, partner o canal autorizado por el fabricante, y de no contar con la suscripción impactaría en el servicio y la continuidad operatividad de los Sistemas de Información de Comprobantes de Pago Electrónicos de Servicios Públicos y para la Declaración de Rentas de Trabajo y Rentas de Capital, ya que el software de bus de eventos de la marca Kafka en su versión Confluent Platform Enterprise utiliza REST Proxy que es necesario para la integración con bases de datos relacionales como informix, KSQL que es un motor SQL para Kafka y conectores adicionales como por ejemplo JDBC, Elasticsearch y Hadoop, asimismo posee herramientas que facilitarán el monitoreo del rendimiento de la plataforma, la replicación y una capa de seguridad para el REST Proxy; razón por la cual se tiene que contar con el software de bus de eventos en su versión Confluent Platform Enterprise de la marca Kafka ya que es la única que nos permite garantizar un mejor control de los saldos a los contribuyentes y reducir el costo para su cumplimiento.



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
03/03/2025 17:04:34

De no contar con el software de bus de eventos en su versión Confluent Platform Enterprise de la marca Kafka se tendría que realizar un rediseño, cambio y adecuación en todos los sistemas que hacen uso de este software generando nuevos costos e inversión de tiempo y horas hombre adicionales, por ejemplo: labores de desarrollo, especificaciones de nuevo estándares, pruebas y puestas a producción.

Con la estandarización se evita la necesidad de nuevas implementaciones de productos, lo que implicaría tener que modificar los componentes que utilizan, alterando su correcto funcionamiento de los Sistemas de Información de Comprobantes de Pago Electrónicos de Servicios Públicos y para la Declaración de Rentas de Trabajo y Rentas de Capital, los cuales están diseñados para que puedan integrarse al software de bus de eventos en su versión Confluent Platform Enterprise de la marca Kafka, evitando un gasto en inversión y tiempo”.

4.4.3 Como afectaría a la infraestructura preexistente el uso de otras marcas.

Según lo indicado en el numeral 4.4.3 del Informe Técnico N.º 126-2025-SUNAT/1U5200, de la DGIT:

“De no contar con el servicio de suscripción del software de bus de eventos en su versión Confluent Platform Enterprise de la marca Kafka requerido, la plataforma estaría en riesgo de ocasionar incidentes de carácter crítico sobre los Sistemas Información de Comprobantes de Pago Electrónicos de Servicios Públicos y para la Declaración de Rentas de Trabajo y Rentas de Capital.

Así mismo este servicio solo puede ser brindado por el propietario o canal o partner o distribuidor autorizado del fabricante, a fin de permitir la atención o el escalamiento de cualquier error/problema/fixes; asegurando la funcionalidad y operatividad del servicio, el cual permita las actualizaciones del software, autorizaciones, escalamiento de incidentes y demás servicios que permitan garantizar la funcionalidad operativa asociado al valor económico de la infraestructura preexistente”.

4.4.4 Incidencia económica

Según lo indicado en el numeral 4.4.4 del Informe Técnico N.º 126-2025-SUNAT/1U5200, de la DGIT:

“El software de bus de eventos en su versión Confluent Platform Enterprise de la marca Kafka es un componente de la infraestructura tecnológica que ayuda a garantizar la funcionalidad y operatividad del servicio de los Sistemas de Información de Comprobantes de Pago Electrónicos de Servicios Públicos y para la Declaración de Rentas de Trabajo y Rentas de Capital, minimizando una incidencia económica en el proceso de recaudación, que está basada en los procesos y servicios informáticos a los clientes externos.

De no contar con el software de bus de eventos en su versión Confluent



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
03/03/2025 17:04:34



Platform Enterprise de la marca Kafka se afectaría los procesos y servicios tales como recaudación aduanera y tributaria, la generación de los comprobantes de pago, generando así un perjuicio económico en la recaudación”

4.5 Del sustento de los presupuestos por parte del área usuaria

- 4.5.1 El numeral 7.2 de la sección VI de la Directiva N.º 004-2016-OSCE/CD “Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular”, aprobada mediante Resolución N.º 011-2016-OSCE/PRE, señala que:

“Los presupuestos que deben verificarse para que proceda la estandarización, son los siguientes:

- a. *La entidad posee determinado equipamiento o infraestructura, pudiendo ser maquinarias, equipos o vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.*
- b. *Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura”.*

- 4.5.2 La DGIT, al elaborar el Informe Técnico N.º 126-2025-SUNAT/1U5200, ha sustentado que la SUNAT posee una infraestructura informática preexistente, de las cuales están distribuidas en: 19 nodos para el Ambiente Productivo y 23 nodos para el Ambiente No Productivo, que permitirá utilizar el software de bus de evento en su versión Confluent Platform Enterprise de la marca Kafka.

El software de bus de eventos en su versión Confluent Platform Enterprise de la marca Kafka, permitirá su utilización en los Sistemas de Información de Comprobantes de Pago Electrónicos de Servicios Públicos y para la Declaración de Rentas de Trabajo y Rentas de Capital que se encuentran desplegadas en los ambientes de producción, y que se exponen a los URL, indicados en el numeral 4.1 del el Informe Técnico N.º 126-2025-SUNAT/1U5200, para el procesamiento y cálculo de los Score de los contribuyentes; y que luego son utilizados en los diferentes sistemas de información antes mencionados.

En este sentido, el área usuaria ha sustentado el presupuesto del literal a) del numeral 7.2 de la citada Directiva.

- 4.5.3 La DGIT, al elaborar el Informe Técnico N.º 126-2025-SUNAT/1U5200, ha sustentado que el servicio de suscripción del software de bus de eventos en su versión Confluent Platform Enterprise de la marca Kafka es complementario a la infraestructura preexistente, porque permite que el software actúe como una capa de mensajería centralizada, donde los microservicios desplegados en la arquitectura actual y demás componentes comunes se puedan comunicar de una forma asíncrona para mejorar la flexibilidad de los Sistemas de Información como



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
03/03/2025 17:04:34



Comprobantes de Pagos Electrónicos de Servicios Públicos y para la Declaración de Rentas de Trabajo y Rentas de Capital, y que permitirá modernizar los diversos servicios ofrecidos al contribuyente y usuario de comercio exterior respecto a las deudas y créditos que se generen en su Estado de Cuenta Tributaria.

Además, el servicio de suscripción al software de bus de eventos en su versión Confluent Platform Enterprise de la marca Kafka es imprescindible porque de no contar con el servicio impactaría en la continuidad operativa de los Sistemas de Información de Comprobantes de Pago Electrónicos de Servicios Públicos y para la Declaración de Rentas de Trabajo y Rentas de Capital, donde el software de bus de eventos en su versión Confluent Platform Enterprise de la marca Kafka utiliza el REST Proxy que es necesario para la integración con bases de datos relacionales como informix, KSQL que es un motor SQL para Kafka y conectores adicionales como por ejemplo JDBC, Elasticsearch y Hadoop.

Finalmente, contar con la estandarización del presente servicio con el propietario o canal o partner o distribuidor autorizado del fabricante, se evitaría la necesidad de realizar nuevas implementaciones de productos, lo que implicaría tener que modificar los componentes que utilizan alterando su correcto funcionamiento de los Sistemas de Información de Comprobantes de Pago Electrónicos de Servicios Públicos y para la Declaración de Rentas de Trabajo y Rentas de Capital, y evitando un gasto adicional en inversión y tiempo. Esto permitirá que la recaudación aduanera y tributaria de la SUNAT no se vea afectado en la generación de los comprobantes de pago.

En este sentido, el área usuaria ha sustentado el presupuesto del literal b) del numeral 7.2 de la citada Directiva.

5. Vigencia.

El periodo de vigencia de la presente estandarización es de veinticuatro (24) meses, sin embargo, de variar las condiciones que determinaron la estandarización, dicha aprobación quedará sin efecto.

Nombre, cargo y firma de la persona responsable de la evaluación que sustenta la estandarización del servicio, y del jefe del área usuaria.

5.1.	RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME	
	APELLIDOS Y NOMBRES	Guzmán Chacón, Delvis Pool
	REGISTRO SUNAT	QG89
	CARGO	Profesional CAS
	UNIDAD ORGANIZACIONAL	División de Gestión de Infraestructura Tecnológica
5.2.	RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME	
	APELLIDOS Y NOMBRES	Posadas Vallejos, Carlos Manuel
	REGISTRO SUNAT	149A
	CARGO	Jefe de División

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 03/03/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0131 5629 4500 4904



EDGAR JHEPERSON
MARTELL GARCIA
SUPERVISOR (E)
03/03/2025 17:04:34

UNIDAD ORGANIZACIONAL	División de Gestión de Infraestructura Tecnológica
-----------------------	--

Fecha de elaboración del informe:

18 de febrero de 2025.

6. Conclusiones

- 6.1 La División de Programación y Gestión ha efectuado la revisión administrativa de la solicitud de estandarización del servicio de suscripción del software de bus de eventos en su versión Confluent Platform Enterprise de la marca Kafka, presentada por el área usuaria.
- 6.2 De acuerdo con lo expuesto en el Informe Técnico N.º 126-2025-SUNAT/1U5200 se verifica que la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica ha sustentado los presupuestos mencionados en los literales a) y b) del numeral 7.2 de la Directiva N.º 004-2016-OSCE/CD “Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular”, aprobada mediante Resolución N.º 011-2016-OSCE/PRE.
- 6.3 Asimismo, se han evaluado los documentos remitidos utilizando el Anexo N° 41 – “Verificación de documentos e información mínima necesaria para viabilizar la gestión de estandarización”, el cual forma parte del presente informe, de acuerdo con lo establecido en el *Lineamiento temporal Gestión de contratación de bienes, servicios y obras en la SUNAT*, versión 2.
- 6.4 El Informe Técnico N.º 126-2025-SUNAT/1U5200, referido a la estandarización del servicio de suscripción del software de bus de eventos en su versión Confluent Platform Enterprise de la marca Kafka, fue elaborado por Delvis Pool Guzmán Chacón, profesional CAS de la DGIT y evaluado por el señor Carlos Manuel Posadas Vallejos, jefe de la DGIT.
- 6.5 Finalmente, se precisa que no es competencia de esta División emitir opinión sobre los aspectos técnicos analizados por el área usuaria.

7. Recomendación

En virtud de lo expuesto en el Informe Técnico N.º 126-2025-SUNAT/1U5200 de la DGIT y la revisión administrativa realizada por esta División, así como lo dispuesto en la Directiva N.º 004-2016-OSCE/CD - Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular, se recomienda la estandarización del servicio de suscripción del software de bus de eventos en su versión Confluent Platform Enterprise de la marca Kafka, por un periodo de veinticuatro (24) meses, computados a partir del día siguiente de publicada la resolución que aprueba el proceso de estandarización. Esta vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la aprobación del proceso de estandarización.

Es todo cuanto tengo que informar.

